
EXPEDIENTE: JUN/004/2022 Y SU ACUMULADO JUN/005/2022.

PARTE

ACTORA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTRO.

AUTORIDAD CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
RESPONSABLE: QUINTANA ROO.

TERCERO

INTERESADO: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintidós, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado en funciones de Presidente de este órgano jurisdiccional, Víctor Venamir Vivas Vivas, en términos de los artículos 214 y 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que este día siendo las trece horas con dieciocho minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, un escrito signado por José Francisco Alcocer Juárez, en su carácter de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, por medio del cual remite respuesta respecto a la información que le fuera requerida mediante acuerdo dictado el pasado veintisiete de junio, en los autos del expediente señalado al rubro. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado presidente en funciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 214 y 223, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentada a José Francisco Alcocer Juárez, en su carácter de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, con el escrito de cuenta y anexos, atendiendo el requerimiento realizado por esta autoridad el pasado veintisiete de junio; en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la ponencia a mi cargo, por ser el instructor en la presente causa, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones de Presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**. -----